

INFORME COMISARIO

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PARA: SEÑORES ACCIONISTA DE COFRADIA NAUTICA COFRAMAR S.A.

DE: Lic. Vanessa Lituma V

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2019

FECHA: QUITO, 20 de Marzo de 2020

De conformidad con la autorización y disposición de trabajo recibido para ejercer las funciones de COMISARIO y dando cumplimiento con lo establecido en la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION INFORME DE COMISARIO, y sus FUNCIONES, me permito poner en vuestro conocimiento el presente informe correspondiente al periodo comprendido de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019; periodo en el cual, luego de realizar un estudio de análisis, revisión y verificación de información administrativa contable financiera y tributaria, se determina las siguientes conclusiones en los siguiente aspectos:

1.- **ASPECTO SOCIETARIO.** - Que toda la documentación y el libro de actas, nómina de accionistas están determinados con exactitud que por lo tanto la situación de su estructura está conformada sólidamente y apegada a las normas legales.

2.- **ASPECTO LABORAL.** - Que los registro respecto a la nómina de personal son adecuado y razonables.

3.- **ASPECTO TRIBUTARIO.** -Que la empresa ha cumplido con legalidad, veracidad y exactitud todas las obligaciones tributarias: Impuesto al valor Agregado IVA, Retención en la Fuente, anticipo del impuesto a la renta.

4.- **ASPECTO LEGAL, ESTATUTARIA Y REGAMENTARIA.** -Que los administradores de la empresa han cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y según las resoluciones de la Junta General de los Accionistas.

De igual forma, el Control Interno es satisfactorio y esta apegado a las normas contables; determinándose que son razonables tanto la gestión administradora cuanto la gestión del Departamento de Contabilidad.

5.- **ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.** - Que los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, reflejan cifras debidamente registradas en los libros contables de la empresa apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Que, revisado el Balance de Resultados y el Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, reflejan saldos razonables y confiables; por lo tanto, demuestran la transparencia de los procedimientos aplicados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

DICTAMEN FINAL - Que en mi calidad de comisario. Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre la elaboración y presentación de los Estados Financieros, basado en Normas y Principios de Contabilidad y en normas de Auditoria, concluyo que no conozco la existencia de actos dolosos o situación delicada que ponga en riesgo la Situación Financiera de la compañía.

De igual forma dejo constancia que en el periodo contable revisado no se ha omitido valor alguno en los estados Financieros, cumpliéndose de esta forma el objetivo principal de la Compañía, ya que el pronunciamiento de esta opinión se fundamenta en el respectivo examen de cuentas contables efectuadas.

Atentamente,



Lic. Vanessa Lituma V

COMISARIO